ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0004

22 de Enero del 2024

LA SECRETARIA JURIDICA en uso de sus atribuciones conferidas Decreto delegación No. 003 del 04 de Enero de 2024, y

CONSIDERANDO

La dirección de Recursos Físicos y La secretaria de Educación, en la actualidad está adelantado un proceso de Selección, bajo la modalidad de Licitación Pública No. **LP 2023-0971**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y/o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación delas propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformase el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Licitación Pública No. **LP 2023-0971** , cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS**

Estudio Jurídico	DR.JAVIER OSWALDO JIMÉNEZ CÁRDENAS	Director de Contratación
	WILLIAM ANDRES CERQUERA BELTRAN	Profesional Universitario
Estudio técnico:	DR.WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS	Directora de Recursos Físicos
	DR. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ	Secretario de Educación
	MARTHA CECILIA VIVAS ORTIZ	Profesional Especializado
	MONICA ANDREA TORRES REY	Profesional Especializado
Estudio Financiero:	DR.JOSÉ IGNACIO MELO PRIETO	Director Oficina Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 22 días del mes de Enero de 2024

SONIA SMITH NIÑO SUAREZ
SECRETARIA JURÍDICA
ORDENADOR DEL GASTO
(Decreto N° 003 de 2024)

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Elaboró: William A. Cerquera B. – Profesional Universitario
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas / Director de Contratación